

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 14 de marzo de 2012

CIRCULAR N° 2060

Ref.: NOMINA DE ARBITROS

Plazo: 15 Abr 2012

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, en su sesión del 13 de los corrientes, resolvió solicitar que las Ligas comuniquen, en un plazo que vence perentoriamente el 15 de abril de 2012, la nómina de árbitros con la que están llevando adelante la actividad local. Se debe indicar nombre y número de documento.

Resolvió asimismo que, en caso de no remitir dicha comunicación, las Ligas tendrán una multa de 20 UR (veinte unidades reajustables).

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente